

Solicitud de Declaratoria de Desastre Natural



Oficio No. TPE/084/2020
Durango, Durango, jueves 6 agosto 2020

LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (Reglas); publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle la emisión de Declaratoria de Desastre Natural, para la cual manifiesto a Usted lo siguiente:

FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR.

Nombre del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial
Descripción del fenómeno:	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 30 de julio al 01 de agosto de del 2020 en 13 municipios del estado de Durango
Fecha o periodo de ocurrencia:	30 de julio al 01 de agosto de del 2020
Entidad Federativa:	Durango
Municipios afectados (13):	Cuencamé, Durango, Guadalupe Victoria, Mezquital, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Tamazula, y Tepehuanes

OBSERVAR LO DISPUESTO POR LAS REGLAS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su conformidad para observar en lo general lo dispuesto en las Reglas y los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales (Lineamientos de Operación), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, particularmente a lo referido en el artículo 22 de las Reglas, y los numerales 11, 29 y 30 de los Lineamientos de Operación.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por si misma, los efectos del fenómeno natural perturbador.

ASEGURAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La Infraestructura Pública se encuentra asegurada Si () No (X)

De igual forma el Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsiguientes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública que, en su caso, sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

MANIFESTACIÓN QUE HA REGULARIZADO LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS.

El Gobierno de esta Entidad Federativa, manifiesta que se encuentra al corriente y que no tiene apoyos parciales inmediatos por regularizar.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SOLICITUD.

Nombre: Dr. José Guillermo Pacheco Valenzuela
Cargo: Coordinador Estatal de Protección Civil Durango
Teléfono(s): (045) 618 183 7800
Correo: guillermo.pacheco@durango.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. José Rogés Aispuro Torres,
Gobernador del Estado de Durango

Ccp: Dr. Alfonso Durazo Montaño. -Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Arq. Adrián Alanís Quiñones. -Secretario General de Gobierno del estado de Durango. Para su conocimiento.
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido. Directora General Para La Gestión De Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.